

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS EN LA MODALIDAD DE PAGO POR USO DE DETERMINADOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP.

Expediente núm.: CONTR 2024 000999003

A la vista de la documentación obrante en el expediente para la contratación del suministro, en la que se pone de manifiesto la necesidad de la citada contratación al carecer la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de medios propios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

RESUELVO,

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado de conformidad con el apartado 6 del artículo 159 de la LCSP, para contratar el suministro de licencias en la modalidad de pago por uso para determinados puestos de trabajo de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por un presupuesto base de licitación de cuarenta y ocho mil quinientos diecinueve euros con nueve céntimos (48.519,09 €), al que resulta aplicable la cantidad de diez mil ciento ochenta y nueve euros con dos céntimos (10.189,02€), correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de cincuenta y ocho mil setecientos ocho euros con once céntimos (58.708,11€).

SEGUNDO.- La duración del contrato será de doce (12) meses, a contar desde la fecha de formalización. Se prevé la posibilidad de prorrogar el contrato en una anualidad adicional para los lotes 2 y 3, resultando un valor estimado de cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y nueve euros con setenta y nueve céntimos (55.689,79€), cantidad a la que habrá que añadir once mil seiscientos noventa y cuatro euros con ochenta y cinco céntimos (11.694,85 €) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de sesenta y siete mil trescientos ochenta y cuatro euros con sesenta y cuatro céntimos (67.384,64€).

EL GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.:Francisco Javier Rivera Rodríguez

Estadio La Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aiiicc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		19/11/2024 08:52:18	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw8iMP7w9bsCV2dsudH7Oh9FmDF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	